

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19506** SUECA

Doña Amparo Aragón Tur, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 Y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario [CNO] - 000180/2021, habiéndose dictado en fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado Juez auto de declaración de Concurso Consecutivo Voluntario de D. Jaime Alberola Costa, con DNI N.º 48529034T.

Se ha designado administrador concursal a Doña. Susana Gandia Blasco, con DNI N.º 52718599T, con domicilio en la Avenida Almansa, n.º 78, 2-2, de Onteniente (Valencia), teléfono 637056586 y y correo electrónico: susana@susanagandia.es

Se comunica que el deudor conserva las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Sueca, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Amparo Aragón Tur.

ID: A210024825-1